



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

En la localidad de Centro Historico y San Sebastián, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 27 de Febrero del 2018, se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, la Empresa Contratista, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaria de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado:
REHABILITACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, DE LA AV VENUSTIANO CARRANZA A LA CALLE JUAN ALVAREZ, COL. FRANCISCO MURGUIA (EL RANCHITO), CENTRO HISTORICO
REHABILITACIÓN DE LA CALLE MARIANO ESCOBEDO, ENTRE LA CALLE J. MA. GONZÁLEZ ARRATIA Y J. MA. MORELOS Y PAVÓN, COL. SAN SEBASTIÁN Y VERTICE, SAN SEBASTIÁN.

DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA	H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO		
DEPENDENCIA QUE OPERARA LA OBRA	H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS EN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	RFC	SEC030807CK8
NUMERO CONTRATO	HATOP-ADE-FEFOM-17-067	FECHA DE INICIO	25/08/2017
		FECHA TERMINACION	23/10/2017

OFICIO DE AUTORIZACIÓN		INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)				
NUMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
216001000-FEFOM-AP/001/17	17/04/2017	\$3,501,476.02	\$3,501,476.02			
216001000-FEFOM-MP/003/17	30/01/2018					
TOTAL		\$3,501,476.02				
MONTO CONTRATADO		\$3,501,360.26				
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA		\$3,350,060.49				

ENTREGA

CONTRATISTA C. RAQUEL MUÑOZ TORRES APODERADA GENERAL SERVICIOS EN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	UNIDAD EJECUTORA ING. CIVIL BENITO DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
---	---

RECIBE

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA COMUNIDAD DELEGADO PROPIETARIO CENTRO HISTÓRICO	H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA COMUNIDAD DELEGADO PROPIETARIO SAN SEBASTIÁN
---	--

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

DELEGACION CENTRO HISTORICO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	DELEGACION SAN SEBASTIAN SECRETARÍA DE FINANZAS
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TESTIFICAN

 Tania Estrada Cazares Subdirectora Contraloría Social.	 NOMBRE, CARGO Y FIRMA
---	---------------------------

JMR



Quiénes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

REHABILITACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, DE LA AV VENUSTIANO CARRANZA A LA CALLE JUAN ALVAREZ, COL. FRANCISCO MURGUIA (EL RANCHITO), CENTRO HISTORICO
 TRAZO Y NIVELACIÓN
 FRESADO
 CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA: 6,069.54 M²
 PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
 LETRERO PARA IDENTIFICACIÓN DE OBRA

REHABILITACIÓN DE LA CALLE MARIANO ESCOBEDO, ENTRE LA CALLE J. MA. GONZÁLEZ ARRATIA Y J. MA. MORELOS Y PAVÓN, COL. SAN SEBASTIÁN Y VERTICE, SAN SEBASTIÁN.
 TRAZO Y NIVELACIÓN
 FRESADO
 CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA: 5,285.54 M²
 PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
 LETRERO PARA IDENTIFICACIÓN DE OBRA



Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibidas por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es en caso de copias de títulos de propiedad, carta de sesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación-, observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]